



ACTA REUNION 06 DE JULIO 2023

A las 15:20 horas del jueves 06 de julio de 2023, se reúnen en el Casino de Funcionarios(as) Municipales los siguientes Directores del Comité de Bienestar: Danilo Riquelme, Víctor Medina Moreno, María Hortensia Vallejos, Bernardo López, Leydis López y Pía Miño. Se deja constancia que la Srta. Ann Hunter se encuentra con permiso.

Se da lectura del Acta anterior de fecha 13.06.2023, respecto de la que no hay observaciones.

El Presidente del Comité comienza la reunión señalando que fue pagado el Bono de Escolaridad a la Socia Noelia Pinto y que esta situación le permitirá a que otros Socios o Socias que tengan hijos o hijas que cursen estudios de post grado igualmente soliciten el beneficio. Señala tener dudas respecto de si procede o no la incorporación del Funcionario Orlando Palma, ya que el aporte que realizaría al igual que todos y todas correspondería a porcentaje del sueldo base y al estar contratado por media jornada su aporte sería muy inferior al de los demás miembros del Comité, pero que sí estaría en igualdad de condiciones que los demás Socios y Socias en lo que concierne a la cuota de incorporación que es un monto igual para todos(as).

Estas afirmaciones dan pie a un comentario generalizado respecto de que el nuevo Reglamento debe ser muy preciso, incorporando el máximo de situaciones posibles, a fin de que los integrantes del Directorio no deban estar permanentemente tomando acuerdos. Se comenta que de los Reglamentos revisados y que corresponden a otros Municipios, no existe gran diferencia con el nuestro, que la mayoría tiene una data similar del Municipio y que hay un error en la transcripción de la Ley, ya que esta es la N° 19.754 y la que señala el documento vigente es la N° 19.574.

Se consulta respecto de quiénes fueron designados para reunirse con el Alcalde, a lo que la Srta. Miño indica que se acordó que serían todos y todas los Directores.

Víctor Medina opina que se debe continuar con la revisión del Reglamento.

Pía Miño continúa desarrollando la idea de la propuesta de reunión con la primera autoridad comunal, a fin de que ésta se encuentre informada que el Directorio del Comité de Bienestar se encuentra trabajando para realizar modificaciones al Reglamento vigente y que está presente la idea de organizarse para a futuro postular a fondos.

El Presidente del Comité comenta que hace años atrás estuvo trabajando junto a la Socia Claudia Vásquez en una propuesta para modificar el Reglamento.

La Sra. María Hortensia Vallejos estima que cuando se tenga una propuesta de nuevo Reglamento éste debería ser presentado al Alcalde primero y después a los Socios y Socias.

La Srta. Pía Miño cree que el Alcalde debe conocer al Directorio y estar al tanto del trabajo de éste.

La Srta. Leydis López plantea que el Reglamento debe establecer un mínimo de tiempo de permanencia en el Municipio para poder solicitar incorporación al Comité y estima que deberían ser 6 meses.

Se acuerda que el Director Bernardo López gestione reunión con el Alcalde, lo que realiza en forma inmediata, quedando así agendada la reunión para el lunes 10 de julio entre las 16:30 y las 17:30 horas.



A continuación surgen dudas respecto de cómo se conforma el pago que se realiza a Sermecoop y se explica que del monto mensual que la Cooperativa cobra por cada Socio y Socia, monto expresado en U.F., cada uno(a) aporta por sí y sus cargas legales asociadas un monto fijo de \$6.500. Así por ejemplo, si en julio el valor a pagar por cada Socio(a) es de \$28.118, se pagó con cargo al presupuesto del Comité \$21.618 y \$6.500 aportado por cada miembro ($21.618 + 6.500 = 28.118$).

Se vuelve al tema de los tiempos de incorporación que deben estar definidos en el nuevo Reglamento. Respecto de esto la Srta. Miño estima que se debe esperar 6 meses para poder optar a recibir beneficios pecuniarios del parte del Servicio de Bienestar, con excepción de la incorporación a Sermecoop y la compra de cupones de gas.

La Srta. María Hortensia Vallejos propone que se aumente el aporte de \$6.500 cuando el Socio o Socia tenga cargas legales. La Srta. Pía Miño señala que el actual Reglamento permite la realización de beneficios para recaudar fondos que permitan aumentar el presupuesto del Servicios de Bienestar y además que se debería pedir al Alcalde la administración del Casino.

El Presidente del Comité, Danilo Riquelme, estima que se debe convocar a Asamblea de Socios y Socias para votar por la renovación del Convenio con Sermecoop. También solicita se regularice las Pólizas y autorizaciones para administrar la cuenta del Servicio de Bienestar y que se consulte al D.A.F. por la forma de administrar los eventuales ingresos adicionales.

La Srta. López solicita que se envíe correo a las jefaturas indicando la asistencia a reunión con el Alcalde el lunes 10 a contar de las 16:30 horas.

Se da término a la reunión alrededor de las 17:00 horas.